



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN N° 1259

SANTA FE, '20 SEP 2024'

VISTO:

El expediente N° 01903-0008754-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 4 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN E.S.S.O 224 ‘PATAGONIA ARGENTINA’ HUGHES – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1100/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/2);

Que la DIPAI, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 4 (fojas 03/05), respondiendo distintas consultas formuladas por los oferentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 4, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN E.S.S.O 224 ‘PATAGONIA ARGENTINA’ HUGHES – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

P

Lisandro Rudy Enrico
Ministro de Obras Públicas



Dr. ARIEL LUIS POTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

Santa Fe, 16 de Setiembre de 2024

Licitación Pública de la Obra:

**“CONSTRUCCIÓN E.S.S.O 224 "PATAGONIA ARGENTINA" HUGHES
DPTO. GENERAL LOPEZ - PCIA. DE SANTA FE**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: En CyP, se repite 2 veces el ítem 11.2 con distinto nombre (debería ser 11.1 repetido 2 veces).

Respuesta 1.

Los ítems no se repiten. Corresponde como se indica 11.1 Cubierta húmeda sobre losas planas y 11.2 Cubierta húmeda sobre losa inclinada (ver sector de ingreso).

Consulta N° 2: Las aberturas PA01, PA02, PA03 y PA04 están denominadas como "puertas placa" pero en la planilla de carpinterías están dibujadas como puertas con vidrio DVH. ¿Son puertas placa con vidrio en la parte superior o son puertas enteramente de vidrio?

Respuesta 2.

Son puertas enteramente de vidrio. Respetar lo que se dibujó en las planillas de aberturas PA01, PA02, PA03 y PA04.

Consulta N° 3: Respecto a los vidrios a utilizar en las aberturas, ¿Cuáles aberturas corresponde que tengan laminado float 3+3 y cuales DVH? Porque según la planilla de carpinterías, todas tienen DVH y solo una tiene 3+3 (PM01), que por la cantidad de puertas y su medida da un 4,31 m2 de vidrio 3+3, mientras que en el CyP oficial se computó 29,26 m2. La diferencia de precios es considerable entre uno y otro, por lo cual se solicita efectúen esta aclaración.

Respuesta 3.

Todas las aberturas que separan un interior de un exterior son con DVH, mientras que las que separan dos espacios interiores son laminado 3+3. Estas últimas serían: VA04 / VA05 / VA15 / VA23 / VA24 / PA02 / PA04 / PM01. Todas las demás aberturas llevan DVH.
Con este criterio la empresa deberá realizar su propio cómputo.

Consulta N° 4: ¿Podrían facilitar el corte B-B?

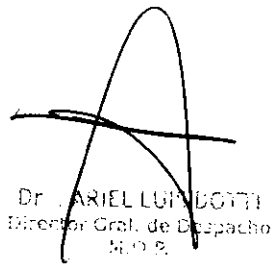
Respuesta 4.

Se adjunta a la presente.

Consulta N° 5: El eje de modulación N° 3 en corte A corresponde al eje N°4 en la planta? (en planta no está el eje N°3)

Respuesta 5.

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.



En el corte A, el denominado eje N° 3 debería decir N° 4. Por otro lado, el eje N°3, corresponde a las columnas del portón de ingreso (una de hormigón y una metálica).

Consulta N° 6: ¿Podrían facilitar la planimetría de lo que se debe demoler? ¿O imágenes?

Respuesta 6.

Se demolerán postes y cerco existentes. Se adjunta foto




Arq. Nora G. Diaz
A/C Despacho
Subdirección de Proyectos L.T.C.
D.I.P.A.I. Rosario - M.O.P.